



El empleo  
es de todos

Mintrabajo



Unidad del  
**Servicio  
de Empleo**

**CENTRO DE  
EMPLEO**



MECANISMO DE  
PROTECCIÓN  
AL CESANTE



Programa tu cita de  
atención  
en el modulo de cita

<http://citas.cajamag.com.co/>

de lunes a viernes

**Centro de Empleo - Santa Marta**

Avenida Libertador No. 19 - 97  
CC Plaza Libertador  
Santa Marta, Magdalena D.T.C.H  
PBX: 4217900 Ext. 1136 Celular: 3108914398.

**Centro Recreacional Las Palmeras - Ciénaga**

Calle 3 No. 8 - 03  
Ciénaga, Magdalena  
Teléfono 4100306 PBX 4217900 Ext 3049  
Celular 311 3945085

**Unidad Integral de Servicios Fundación**

Calle 8 N°.6 - 17 Fundación Magdalena  
PBX: 421 7900 Ext. 3046  
Celular: 311 392 9219

**Unidad Integral de Servicios Plato**

Carrera 15A No. 6 - 62 Antiguo Colegio Las Monjas  
Plato, Magdalena  
PBX: 421 7900 Ext. 1149  
Celular 311 3933963

**Unidad Integral de Servicios El Banco**

Calle 4 N°. 3 - 35 El Banco, Magdalena  
PBX: 421 7900 Ext. 3046 Teléfono 4291053  
Celular: 311 3945163

**Unidad Integral de Servicios Pivijay**

Calle 7 No. 12 - 56  
Pivijay, Magdalena  
PBX 4217900 Ext. 1147  
Celular: 3114398025



[www.serviciodeempleo.gov.co](http://www.serviciodeempleo.gov.co)

Mintrabajo SuperSubsidio

[www.cajamag.com.co](http://www.cajamag.com.co)  
Call Center 4365058 - Línea gratuita 01800955474

## OBJETO:

De conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1636 de 2013, el Centro de Empleo tiene por función esencial lograr la mejor organización posible del mercado de trabajo, para lo cual ayudará a los trabajadores a encontrar empleo conveniente, y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a sus necesidades.

## ACTIVIDADES BÁSICAS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN:

- Registro de oferente, demandantes y vacantes;
- Orientación ocupacional (Entrevista y Taller de Orientación Laboral).
- Preselección y Remisión de hojas de vidas.

**GRATUIDAD:** Las actividades básicas de gestión y colocación, serán prestadas siempre de forma gratuita tanto para, buscadores de empleo y empleadores.

\*Esta condición podría verse afectada de acuerdo a la normatividad vigente.

**PRINCIPIOS:** El servicio de empleo se prestará con sujeción los siguientes principios:



## RESPECTO A LA INTIMIDAD Y DIGNIDAD

Se prestará con respeto a la dignidad de los usuarios y al derecho a la intimidad en el tratamiento de sus datos, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política y las Leyes y decretos que la desarrollan.

## OBLIGATORIEDAD REGISTRO DEL VACANTE

Según la Ley 1636/13 Artículo 31 dice: Todos los empleadores (empresas), están obligados a reportar sus vacantes al Servicio de empleo (Centro o Agencia de Empleo) de acuerdo a la reglamentación que para la materia exige el gobierno.

# RUTA CENTRO DE EMPLEO

